

RESOLUCIÓN CONES N° 94/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023”

Asunción, 22 de febrero de 2023

VISTA: La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, el Decreto N° 2991/2020 de fecha 6 de diciembre de 2019 “Por la cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del poder ejecutivo, el Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Anticorrupción de la Presidencia de la República del Paraguay y el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), la Resolución CONES N° 1013/2019, la Resolución CONES N° 348/2020 por la cual se dispone la aplicación del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el CONES, así como la necesidad de aprobar el Plan de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Fiscal 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” reconoce al “Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional”.

Que, el Artículo 9º, inciso p) de la Ley N° 4995/2013 establece: “Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior:”, p) “Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley”.

Que, el Decreto 2991/2019, dispone en el Artículo 2º: “Declárase de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1º de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual”.

Que, se encuentra en vigencia el Convenio Interinstitucional entre la SENAC y el CONES, así mismo por Resolución CONES N° 1013/2019 se creó y se conformó la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del CONES, y la misma, ha impulsado la implementación del primer Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Que, el Plan de Rendición de Cuentas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), tiene como objetivo principal articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el CONES, de manera transparente y efectiva, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía, alineados al Plan Estratégico Institucional y en correspondencia con los valores institucionales.

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del CONES para el ejercicio fiscal 2023.

Por tanto, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en su sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros presentes, en uso de sus atribuciones y conforme a las normativas vigentes;

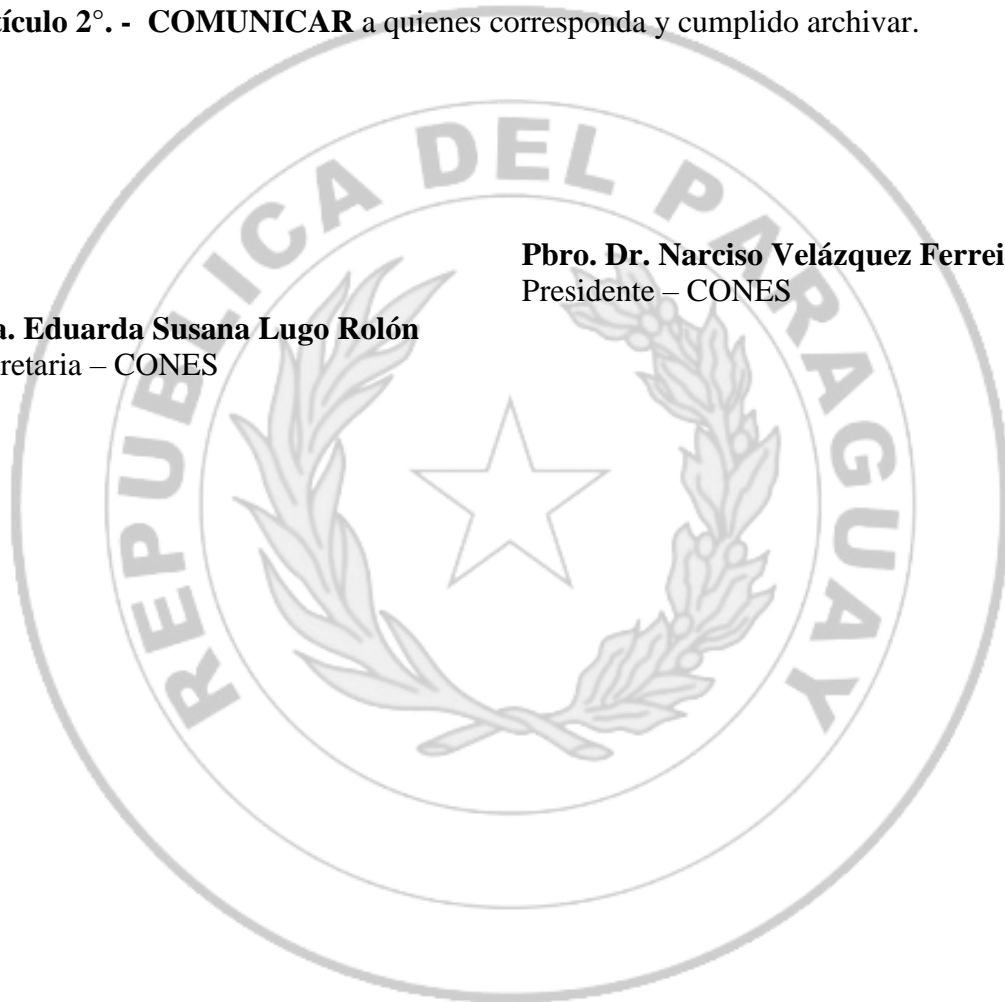
RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme a los términos del documento anexo y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón
Secretaria – CONES

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente – CONES



PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

CONFORMACIÓN DE COMITÉ

En cumplimiento al Decreto N° 2991/2019 *“POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”*, fue conformado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), a través de la emisión de la Resolución CONES N° 348/2020 *“POR LA CUAL SE DISPONE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), APROBADO POR EL DECRETO N° 2991/2019 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)”*.

A nivel Institucional, el CRCC cumple el rol de impulsor del proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano y de coordinador de los lineamientos sugeridos en la normativa vigente, así como de la internalización del modelo en todas las dependencias del CONES.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), se encuentra conformado por las siguientes dependencias:

- 1- Un representante de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
- 2- Un representante de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
- 3- Un representante de la Secretaría General.
- 4- Un representante de la Dirección General.
- 5- Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 6- Un representante de la Asesoría Jurídica.
- 7- Un representante de la Asesoría de Comunicación.
- 8- Un representante del Departamento de Tecnología de la Información.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), lidera el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en el CONES, cuyas funciones y procedimientos estarán sujetos a las disposiciones vigentes.

El Equipo de Técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, está conformado según el siguiente cuadro:

Dependencia	Nombre y Apellido
Presidencia	Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Ing. Civ. Héctor A. Rojas S.
Secretaría General	Abg. Sonia Dávalos Caballero
Dirección General	Lic. Diego Fernando Ucedo Cáceres
Dirección de Administración y Finanzas	C.P. Diana María Garcete Duarte
Asesoría Jurídica	Abg. Marcelo Nicolás Paredes Ecurra
Asesoría de Comunicaciones	Lic. María Victoria Ramírez González
Departamento de Tecnología de la Información	Univ. Juan Vicente González Cantero

MARCO INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), es el “órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior” (Art. 7 Ley 4995/2013) y cuenta con un Consejo Ejecutivo el cual se encargará de “implementar las resoluciones emanadas del CONES” y a la vez, ha de actuar “como órgano de apoyo técnico, mediante la producción de estudios, análisis e información sobre la Educación Superior” (Art. 11 Ley 4995/2013).

MISIÓN - TEMBIPOTA

Proponer y coordinar políticas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

Komba'aporenda oikuaave'ẽ ha omoñondive polítika ha apopyrã ombohapéva Tekombo'e Yvategua hekokatúva maymave ñane retãyguápe guarã, ojoajúva ñane retã ñemotenonde aponde'akuérare, teko porãve rekávo.

VISIÓN - TEMBIHECHA

Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Tojekuaa tetã mba'aporenda herakuãporãvaramo, omba'apokatúva Tekombo'e Yvategua sãmbyhyharaháicha; ojekuaáva hekoporã ha hekojeguáre ñane retãygua resa renondépe, tetã mba'aporenda pa'ũme ha tetãita mba'arenda apytépe.

VALORES

Para el cumplimiento de sus funciones el CONES asume valores de: integridad, honestidad, transparencia, respeto, eficiencia, eficacia, efectividad, servicios, solidaridad, justicia social, equidad e igualdad.

TEKOKATURÃ

Komba'aporenda reko oñemboguapy ko'ã tekojagua ári: tekopeteĩ, tekopotĩ, tekosakã, poyhu, imba'erupytýva, imba'erupytýkuaáva, apokuaa, mba'e'apoha, hekojekupytýva, ava rekojojaha, oporombojojáva ha oporomopeteíva.

PRESENTACIÓN

El Comité de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), al presentar este Plan de Rendición de Cuentas tiene como objetivo articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el CONES, de manera transparente y efectiva, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

OBJETIVOS DEL PLAN

1. Suministrar a la ciudadanía de la información que el CONES difunde a través de su página web institucional, así como mediante los diferentes medios de comunicación, en cumplimiento del principio de transparencia, de manera a promover una activa participación ciudadana.

2. Socializar con los grupos de interés, las estrategias de difusión que el CONES utiliza, así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta para acceder a la información pública de la Institución.
3. Conforme a los grupos de interés establecidos, continuar aplicando la estrategia adecuada para la Institución y de esa manera promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2023 en el respectivo cronograma.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

El CONES continuará con la implementación de una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza en atención a lo estipulado en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior”, las resoluciones y reglamentaciones vigentes; así como información de interés para los diferentes sectores identificados previamente y la ciudadanía en general a través de los siguientes medios de comunicación:

- Portal Institucional
- Redes Sociales Institucionales
- Otros

PÚBLICOS DE INTERÉS

- Usuarios de los servicios ofrecidos por el CONES.
- Instituciones de Educación Superior (IES).
- Todos los niveles integrantes de la comunidad educativa.
- Ciudadanía en general.
- Prestadores de servicios.
- Proveedores de la institución.
- Organismos de control.
- Medios de comunicación.
- Otras instituciones públicas.
- Funcionarios públicos.
- Organismos nacionales e internacionales vinculados a la Educación Superior y a la Educación en general.

PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	Elaborar el Plan de Rendición de Cuentas 2023	CRCC	Resolución	Enero 2023	Febrero 2023
2	Actualizar el Plan y la integración de la Comisión de Rendición de Cuentas del CONES	Consejo del CONES/CRCC	Resolución	Febrero 2023	Febrero 2023
3	Presentación de informes en cumplimiento de las Ley N° 5189/2014	Departamento de Tecnología de la Información.	Informes publicados en la página web	Enero 2023	Diciembre 2023
4	Presentación de informes en cumplimiento de las Ley N° 5282/14	Departamento de Tecnología de la Información - Asesoría de Comunicación.	Informes publicados en la página web - Informe de supervisión de cumplimiento de SENAC	Enero 2023	Diciembre 2023
5	Informar periódicamente sobre realización de Sesiones Ejecutivas y Sesiones Plenarias	Asesoría de Comunicación	Noticia publicada en la página web	Enero 2023	Diciembre 2023
6	Socialización del PEI institucionalmente	CRCC	Correos Electrónicos/ Reunión virtual/ Planilla de Asistencia	Febrero 2023	Junio 2023
7	Presentar el Plan de Rendición de Cuentas	Consejo del CONES – CRCC	Nota a la SENAC / Publicación en la web del CONES	Marzo 2023	Marzo 2023

8	Realización de capacitaciones sobre normativas institucionales y normativas de Transparencia Activa y Pasiva	Dirección General/ Académicos	Actividad realizada	Marzo 2023	Diciembre 2023
9	Realización capacitación institucional sobre MECIP	Consejo Ejecutivo/MECIP	Actividad Realizada	Marzo 2023	Diciembre 2023
10	Elaborar Memoria conmemorativa por los 10 años del CONES	Consejo Ejecutivo/Asesoría de Comunicaciones	Memoria Publicada	Junio 2023	Diciembre 2023
11	Capacitar a funcionarios sobre Rendición de Cuentas al Ciudadano	Comité de Rendición Cuentas al Ciudadano	Convocatoria. Registro de Asistencia.	Abril 2023	Diciembre 2023
12	Reuniones trimestrales del Comité para tratamiento de puntos para informes.	CRRC	Planilla de Asistencia	Abril 2023	Diciembre 2023
13	Elaboración de informes solicitados por la SENAC	CRCC/ Secretaría General	Nota a la SENAC / Publicación en la web del CONES	Enero 2023	Diciembre 2023
14	Socializar información sobre actividades conmemorativas por los 10 años del CONES	Secretaría General/Asesoría de Comunicación	Noticias publicadas en la página web	Marzo 2023	Diciembre 2023
15	Realizar el informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	Equipo de Rendición de Cuentas	Informe anual publicado	Noviembre 2023	Diciembre 2023